


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

| | | |
|--|-------------|-----------------|
| GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SECRETARÍA GOBERNADOR | | |
| ENTRÓ | 02 JUN 2026 | REG. 481 |
|  | | ENTRÓ 13:19. |

NOTA N° 223 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 MAY 2026

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Ana María QUIROGA, D.N.I. N° 17.784.482, Legajo N° 1778448200, quien cumple funciones en la Secretaria de Desarrollo Productivo PYME.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Junio del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

| | | |
|--|-----|--------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO: | 460 | 27 MAYO 2026 15:03 |
| FIRMA Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despach. Presidencia PODER LEGISLATIVO | | |

NOTA N° 43/26.

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 27 de Mayo de 2026.

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
De Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sra. Quiroga Ana María D.N.I. N° 17.784.482 LEGAJO 1778448200, quien presta servicios en la Secretaria de Desarrollo Productivo PYME, a la Legislatura Provincial a partir del 1/06/2026 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2085/85 Anexo I- punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.-

Se adjunta copia de DNI 17.784.482

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO